Informe módulo de Tenencia responsable y sanidad de perros y gatos. Encuesta Anual de Hogares 2018

Ciudad de Buenos Aires. Año 2020

Enero de 2020











Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Jefe de Gobierno

Lic. Horacio Rodríguez Larreta

Vicejefe de Gobierno

Cdor. Diego César Santilli

Jefe de Gabinete de Ministros

Abg. Felipe Miguel

Ministro de Hacienda

Cdor. Martín Mura

Administrador Gubernamental de Ingresos Públicos

Cdor. Andrés Ballotta

Director General de Estadística y Censos

Lic. José María Donati

Subdirectora General de Estadísticas Sociodemográficas

Mg. María Eugenia Lago

Subdirector General de Estadísticas Económicas

Lic. José Carlos Núñez

Subdirector General de Estudios Económicos y Fiscales

Lic. Ignacio Mognoni

Subdirector General de Técnica, Administrativa y Legal

Cdor. José Gutiérrez

Subdirección General de Estadísticas Sociodemográficas

Lic. María Eugenia Lago

Departamento Diseño Conceptual

Lic. Daniela Roldán

Elaboración de contenidos

Lic. Mariana Cozzo; Lic. Daniela Roldán

Departamento Comunicación Institucional

DG. Ezequiel Ozán; DG. Gustavo Reisberg; DG. Guillermo Rojas

Índice

1	Int	troducción	6
2	Ter	nencia responsable y sanidad de perros y gatos	6
	2.1	Aspectos metodológicos	6
		2.1.1 La Encuesta Anual de Hogares 2018	6
		2.1.2 Captación de mascotas y módulo temático	7
3	An	iálisis de los resultados 2018	7
	3.1	Prevalencia de perros y gatos en los hogares de la Ciudad de Buenos Aires	8
	3.2	Perfil demográfico de perros y gatos.	9
		3.2.1 Distribución por sexo y edad de las mascotas	10
		3.2.2 Origen de la mascota	12
	3.3	Atención de la salud de los perros y gatos	13
		3.3.1 Castración	13
		3.3.2 Vacunación	14
		3.3.3 Desparasitación	16
		3.3.4 Dieta de perros y gatos	19
	3.4	Conciencia ciudadana	20
		3.4.1 Cuidado de un animal de la calle	20
		3.4.2 Información recibida	20
		3.4.3 Modalidad de incorporación de mascota	20
4	Coı	onclusiones	22
5	Bib	bliografía	23
6	Δn	nevos	24

Índice de cuadros y gráficos

Cuadro 0a	Distribución porcentual de hogares por condición de tenencia de perros y gatos. Ciudad de Buenos Aires. Años 2003 - 2007 - 2014 - 2018 .	٤ .
Esquema 1	Configuración territorial de la Ciudad de Buenos Aires. Año 2018	. 8
Cuadro Ob	Distribución porcentual de hogares por condición de tenencia de perros y gatos según comuna. Ciudad de Buenos Aires. Año 2018	. 9
Gráfico 1	Población estimada de perros y gatos. Ciudad de Buenos Aires. Años 2003 - 2007 - 2014 - 2018	. 9
Cuadro 1	Distribución porcentual de los perros por sexo y edad según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014	11
Cuadro 2	Distribución porcentual de los gatos por sexo y edad según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014	12
Cuadro 3	Distribución porcentual de los perros por origen según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014	12
Cuadro 4	Distribución porcentual de los gatos por origen según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014	13
Cuadro 5	Distribución porcentual de los perros por sexo y condición de castración según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014	13
Cuadro 6 Cuadro 7	Distribución porcentual de los gatos por sexo y condición de castración según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014 Distribución porcentual de los perros por condición de vacunación en los últimos 12 meses según zona.	
Cuadro 8	Total y vacunas seleccionadas. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014	
G. 3 y 3b	Distribución porcentual de los perros por desparasitación contra parásitos internos en los últimos 12 meses según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014	
G. 4 y 4b		16
G. 5 y 5b G. 6 y 6b	Distribución porcentual de los perros por desparasitación contra pulgas y garrapatas en los últimos 12 meses según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014	17
Cuadro 9	Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014	17
Cuadro 10	Años 2018 - 2014	18
Cuadro 11	Años 2018 - 2014	18
Cuadro 12	Distribución porcentual de los gatos por tipo de alimento consumido según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014 :	
Cuadro 13	Distribución porcentual de los agres por condición de colaboración con el cuidado de un animal de la calle/comunitario. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014.	
Cuadro 14	Distribución porcentual de los perros por modalidad en que fueron incorporados al hogar según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014	
Cuadro 15	Distribución porcentual de los gatos por modalidad en que fueron incorporados al hogar según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014	
Cuadro 16	Distribución porcentual de hogares por condición de tenencia de perros y gatos según comuna. Ciudad de Buenos Aires. Años 2014	30
Cuadro 17	Población estimada de perros y de gatos y tasa media de crecimiento anual (por 1000). Ciudad de Buenos Aires. Años 2003 - 2007 - 2014 - 2018	30

Introducción

A partir de la iniciativa propuesta por el Departamento de Sanidad y Protección Animal de la Agencia de Protección Ambiental del Ministerio de Ambiente y Espacio Público y por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Ciudad de Buenos Aires, se desarrolló este informe con el objetivo de conocer en qué medida los hogares de la Ciudad respetan y cumplen con los requerimientos de sanidad y atención de sus mascotas.

El programa Mascotas de la Ciudad brinda atención veterinaria gratuita y las herramientas necesarias para que las mascotas vivan una vida sana y plena¹. En miras de poder evaluar el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos de la Ciudad de Buenos Aires hacia sus mascotas se incluyó la aplicación de un módulo temático específico en el marco de la Encuesta Anual de Hogares (EAH) 2018.

En este informe se definen y caracterizan, en primer lugar, las distintas dimensiones asociadas al cuidado de las mascotas. En segundo lugar, se describen sucintamente las características de la EAH y del módulo sobre "Tenencia responsable y sanidad de perros y gatos". En tercer lugar, se presentan los resultados más significativos de su aplicación, analizando por separado el perfil demográfico de las mascotas de la Ciudad, aspectos relacionados con su salud y cuidado, con su alimentación y por último, con el cuidado de un animal comunitario, dentro del apartado denominado "Conciencia ciudadana". A modo de cierre, finalmente, se destacan las principales conclusiones, tanto para la Ciudad de Buenos Aires como para las distintas zonas que la componen.

1. Tenencia responsable y sanidad de perros y gatos

Por medio del Decreto Nacional 1088/2011, se intenta favorecer y fomentar la tenencia responsable de perros y gatos, tendiendo al mejoramiento del estado sanitario y al bienestar de los mismos². Se propicia, además, la elaboración, el desarrollo y la implementación de políticas de sanidad adecuadas para la preservación de perros y gatos por medio de la prevención y la adecuada asistencia. De esta manera, se lograría garantizar la disminución - y eventualmente la eliminación - de las enfermedades de ocurrencia habitual, reduciendo el riesgo de enfermedades zoonóticas y preservando, en consecuencia, la salud humana.

En el contexto de este informe, y en forma consistente con el decreto mencionado, se entenderá por tenencia responsable de perros y gatos a la provisión de los requerimientos básicos para el bienestar del animal: la salud, la alimentación adecuada, el espacio de descanso protegido de las inclemencias del tiempo, el espacio para eliminar sus residuos y la recreación, entre otros aspectos.

La inclusión de un módulo específico sobre tenencia responsable de mascotas dentro de la EAH 2018 tiene su antecedente en la onda 2014, la cual incluyó por primera vez el módulo temático específico que permitió indagar acerca de varias de las dimensiones contenidas en el mencionado decreto.

1.1 Aspectos metodológicos

1.1.1 La Encuesta Anual de Hogares 2018

La EAH es una encuesta que lleva a cabo la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires desde 2002, entre los meses de octubre y diciembre de cada año. El universo de estudio son los hogares particulares de la Ciudad de Buenos Aires. Se trata de un operativo en el que se visita gran cantidad de viviendas particulares distribuidas en todo el territorio de la Ciudad, las cuales forman parte de la muestra y son seleccionadas de manera tal que, a partir de cálculos estadísticos, los datos recolectados puedan ser expandidos al total de la población³.

El objetivo general de la EAH es recabar datos para conocer y analizar la situación socioeconómica y demográfica de la población y de los hogares de la Ciudad.

Esta información es necesaria para orientar la gestión y aportar al diseño de las políticas públicas ya que posibilita:

- conocer la composición demográfica de la población y sus formas de convivencia;
- conocer las características de la inserción de la población en la producción y en la distribución de bienes y servicios;
- identificar sectores poblacionales que puedan ser objeto de políticas tendientes al logro de la equidad social.

Para lograr el mencionado objetivo, en la EAH 2018 se indagó sobre los distintos aspectos utilizando tres cuestionarios y dos módulos: Cuestionario de Seguimiento y hogar (S1); Cuestionario de Vivienda y hogar (A1); Cuestionario Individual (II); Módulo de Tenencia responsable y sanidad de perros y gatos (PyG1) y Módulo de Discapacidad (MD).

¹ Programa Mascotas perteneciente al Ministerio de Ambiente y Espacio Público (GCBA): https://www.buenosaires.gob.ar/agenciaambiental/mascotas

Véase Anexo II

El procedimiento de expansión muestral se lleva a cabo ajustando una serie de ponderaciones iniciales a través de la técnica de "calibración por marginales fijos". (Deville y Sarndal, 1992).

1.1.2 Captación de mascotas y módulo temático

Para el cumplimiento de la indagación sobre la tenencia responsable de mascotas, la EAH 2018 incluyó cinco preguntas destinadas a consultar, en todos los hogares visitados, la tenencia de perros, gatos u otras mascotas, el cuidado de un animal de la calle/comunitario y la recepción de información enviada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por medio del programa Mascotas de la Ciudad. Asimismo, se incluyó el módulo específico acerca de la tenencia de mascotas, que contó con diecisiete preguntas más.

En principio, se define al universo en estudio como aquellos perros y gatos al cuidado de los hogares particulares de la Ciudad de Buenos Aires; quedando, por tanto, excluidos del análisis los perros y gatos callejeros.

Las cinco preguntas de captación de mascotas en los hogares se distribuyeron en dos bloques que contienen dos y tres preguntas, respectivamente:

- El primer bloque refiere exclusivamente a la tenencia o custodia. La primera pregunta indaga si el hogar cuenta con gatos, perros u otras mascotas mientras que la segunda busca conocer si el hogar colabora con un animal de la calle/comunitario, independientemente de la tenencia de perros, gatos u otras mascotas dentro del hogar. A los efectos de responder esta pregunta, se consideró animal comunitario a aquel perro o gato que vive en la calle y que es alimentado y cuidado comunitariamente por vecinos u organizaciones no gubernamentales.
- El segundo bloque, sobre "Información recibida de tenencia responsable" comienza con una pregunta para conocer si el hogar recibió información sobre mascotas por parte del Gobierno de la Ciudad. La siguiente pregunta indaga los temas sobre los que se recibió información y la última, sobre el medio por el cual se accedió a la información de al menos uno de los temas mencionados en la anterior.

En todos aquellos hogares donde el respondiente declaró tener al menos un perro o un gato, se administraron las diecisiete preguntas correspondientes al módulo sobre "Tenencia responsable y sanidad de perros y gatos". Este módulo no sólo se diseñó con el fin de conocer la cantidad de perros y gatos al cuidado de los hogares de la Ciudad, sino también de disponer de información acerca de dos dimensiones fundamentales que componen los requerimientos básicos para el bienestar de perros y gatos: salud y alimentación adecuada.

La particularidad del módulo radica en su diseño: se listó la totalidad de perros/gatos al cuidado del hogar y se administró, para cada uno de ellos, las diecisiete preguntas. De este modo, se obtuvo una base de datos donde cada animal representa un registro, permitiendo realizar tablas de contingencia para el análisis de datos.

Si bien en las EAH 2003 y EAH 2007 se habían incluido algunas preguntas sobre tenencia de mascotas, en la EAH 2014 se añadió un módulo específico, el cual fue replicado en la onda 2018.

Los datos de la encuesta son declarativos, es decir, no se solicita corroboración empírica de la información relevada (certificados de vacunación, pedigrí, etc.).

- La primera pregunta del módulo solicitó al entrevistado que mencione todos los perros y gatos que tiene el hogar, indicando el nombre de cada uno de ellos. Luego, para cada uno de los animales de la lista, el encuestador debió formular las dieciséis preguntas restantes, considerando a un animal por vez.
- La segunda pregunta indagó si el animal es perro o gato. La pregunta se formuló de la siguiente manera: ¿"(Nombre de la mascota)" es perro/a, gato/a? y se esperó que el entrevistado conteste.
- En tercer lugar, se preguntó el sexo de los animales entendiendo por ello a su condición masculina o femenina en términos biológicos, y en cuarto lugar, la edad en años cumplidos.
- La pregunta cinco indaga si el animal estaba castrado. Con la sexta pregunta se exploró si el animal recibió atención veterinaria en los 12 meses previos al momento de la encuesta. La estrategia de pregunta para este caso fue leerle al entrevistado todas las opciones y esperar
- En las preguntas siete a doce, se buscó conocer si el animal fue vacunado en los últimos 12 meses y el tipo de vacuna que se le aplicó. De acuerdo con el tipo de vacuna, la pregunta se efectuó a ambos tipos de mascotas (rabia), a perros solamente (séxtuple con y sin Leptospira) o a gatos solamente (triple felina). Asimismo, se preguntó, tanto para perros como para gatos, si el animal recibió alguna vacuna que no sea la mencionada, aunque no se indagó específicamente cuál.
- La cantidad de veces que el animal fue desparasitado en los últimos 12 meses se interrogó en las preguntas trece y catorce, de acuerdo con el tipo de desparasitación interna o externa, respectivamente.
- Para determinar el tipo de alimento que consumía el animal se presentaron tres opciones de respuesta, mutuamente excluyentes, correspondientes a la pregunta quince: alimento natural (casero), alimento balanceado y alimento mixto.
- La pregunta dieciséis incorporó información sobre la forma en que el animal fue adquirido por el hogar. Para ello se consideró que un animal es adoptado cuando su procedencia es de un refugio, de una organización protectora de animales, de otro hogar, etc.
- La última pregunta, finalmente, indagó por el origen del animal, es decir, si es de raza o mestizo (cruza).

2. Análisis de los resultados 2018

A continuación, se desarrollan los resultados obtenidos tanto de los dos bloques incluidos en la EAH 2018 como del módulo sobre "Tenencia responsable y sanidad de perros y gatos". Los mismos se presentan para el total de la Ciudad de Buenos Aires y, en los casos en que el coeficiente de variación resultó admisible5, también se muestran por comuna o, en la mayoría de los casos, por zona⁶. Adicionalmente, se presenta una comparación con los resultados de la EAH 2014.

⁵ El coeficiente de variación constituye una medida de la precisión de la estimación que se está realizando, para el procedimiento de muestreo y tamaño de muestra empleados en la estimación. Cuando este coeficiente supera cierto umbral (usualmente el 10/15%), en general, se considera que la estimación resulta relativamente poco precisa.

⁶ La zona es un agrupamiento de comunas: Zona Norte (Comunas 2, 13 y 14), Zona Centro (Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15) y Zona Sur (4, 8, 9 y 10).

Esquema 1 Configuración territorial de la Ciudad de Buenos Aires. Año 2018

Zona	Comuna	Barrios
Norte	2	Recoleta
	13	Belgrano - Colegiales - Núñez
	14	Palermo
Centro	1	Constitución - Montserrat - Puerto Madero - Retiro - San Nicolás - San Telmo
	3	Balvanera - San Cristóbal
	5	Almagro - Boedo
	6	Caballito
	7	Flores - Parque Chacabuco
	11	Villa del Parque - Villa Devoto - Villa General Mitre - Villa Santa Rita
	12	Coghlan - Saavedra - Villa Pueyrredón - Villa Urquiza
	15	Agronomía - Chacarita - Parque Chas - Paternal - Villa Crespo - Villa Ortúzar
Sur	4	Barracas - Boca - Nueva Pompeya - Parque Patricios
	8	Villa Lugano - Villa Riachuelo - Villa Soldati
	9	Liniers - Mataderos - Parque Avellaneda
	10	Floresta - Monte Castro -Vélez Sársfield - Versalles - Villa Luro - Villa Real

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA).

2.1 Prevalencia de perros y gatos en los hogares de la Ciudad de Buenos Aires

Las estimaciones de la EAH muestran que en 2018 la mayoría de los hogares de la Ciudad no posee perros ni gatos (61,2%). Entre los hogares que tienen al menos una de estas mascotas, el 22,4% tiene perros solamente, el 11% tiene gatos solamente y el 5,4% restante tiene ambas mascotas.

La evolución de los hogares de acuerdo con la condición de tenencia de perros y gatos durante el período 2003 - 2018 da cuenta que aumentó casi 7 puntos porcentuales la cantidad de hogares con tenencia de alguna de estas mascotas. Como se aprecia en el Cuadro 0a, el mayor crecimiento corresponde a los hogares que sólo tienen gatos, le siguen los que sólo tienen perros y por último, los que tienen ambas mascotas.

Cuadro Oa Distribución porcentual de hogares por condición de tenencia de perros y gatos. Ciudad de Buenos Aires. Años 2003 - 2007 - 2014 - 2018

Año	Hogares										
	Total	Tienen perros y gatos	Sólo tienen perros	Sólo tienen gatos	No tienen perros ni gatos						
2003	100,0	4,2	20,1	7,6	68,1						
2007	100,0	4,3	20,0	7,8	67,8						
2014	100,0	4,5	20,9	9,7	64,9						
2018	100,0	5,4	22,4	11,0	61,2						

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2003 - 2007 - 2014 - 2018.

La proporción de hogares que tienen perros y gatos varía según las distintas comunas de la Ciudad. Como se observa en el Cuadro Ob, en las Comunas 2 y 14 (Zona Norte) los hogares que poseen al menos una de estas mascotas no superan el 30%. Por el contrario, en las Comunas 8 y 9 (Zona Sur) ese porcentaje asciende a 63,7% y a 58,2%, respectivamente.

En la Comuna 2 el porcentaje de hogares que sólo tienen perros (10,8%) es similar al de hogares que sólo tienen gatos (8,1%); en cambio, en la Comuna 14 es superior la proporción de hogares con tenencia de perros exclusivamente (17%). Por su parte, en las cuatro comunas de la Zona Sur predomina la participación de hogares con tenencia de perros solamente, oscilando entre el 28,7% (Comuna 10) y el 44,6% (Comuna 8). Asimismo, en las Comunas 8 y 9 se destaca el porcentaje de hogares que tienen ambas mascotas (ronda el 10%).

Cuadro Ob Distribución porcentual de hogares por condición de tenencia de perros y gatos según comuna. Ciudad de Buenos Aires. Año 2018

Año			Hogares		
	Total	Tienen perros y gatos	Sólo tienen perros	Sólo tienen gatos	No tienen perros ni gatos
Total	100,0	5,4	22,4	11,0	61,2
1	100,0	4,4	16,7	9,9	68,9
2	100,0	1,6	10,8	8,1	79,5
3	100,0	3,7	18,0	11,3	67,0
4	100,0	8,9	33,5	10,8	46,8
5	100,0	5,3	19,4	11,2	64,2
6	100,0	3,5	16,5	10,0	70,0
7	100,0	7,0	26,8	10,5	55,7
8	100,0	11,4	44,6	7,6	36,3
9	100,0	10,0	37,1	11,1	41,8
10	100,0	5,8	28,7	12,9	52,6
11	100,0	6,9	28,0	11,2	54,0
12	100,0	6,9	21,2	13,1	58,8
13	100,0	2,7	19,1	12,5	65,7
14	100,0	2,7	17,0	8,4	71,9
15	100,0	6,1	18,4	15,9	59,5

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2018.

La distribución de los hogares por tenencia de perros y gatos según comuna de la EAH 2014 es semejante a la de la EAH 2018 (Cuadro 16 de Anexo IV).

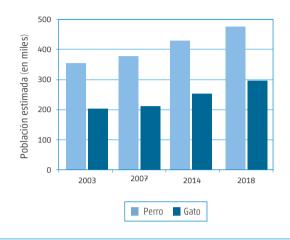
2.2 Perfil demográfico de perros y gatos

A partir de los resultados de la EAH 2018, la estimación para el total de hogares de la Ciudad de Buenos Aires resultó en 475.000 perros y 295.000 gatos, aproximadamente. Estas cifras representan 16 perros cada 100 personas y 10 gatos cada 100 personas.

Los valores para el total de los hogares de la Ciudad muestran un aumento con respecto a los de 2014; en ese año, la cantidad estimada de perros y de gatos fue de alrededor de 430.000 y de 250.000, respectivamente. Los resultados de 2014, asimismo, presentan un ascenso respecto de 2007 y 2003, tanto para perros como para gatos.

En efecto, como se observa en el Gráfico 1, en el período 2003 - 2018, las ondas respectivas de la EAH dan cuenta de un incremento anual de 24,9 perros por mil y de 40,6 gatos por mil. Este conjunto de guarismos pone de manifiesto que, si bien la cantidad de perros en los hogares de la Ciudad de Buenos Aires continúa siendo mayoritaria en relación a la cantidad de gatos, la velocidad de crecimiento de la población de gatos en los últimos años supera a la de los perros (Cuadro 17 de Anexo IV)7.

Gráfico 1 Población estimada de perros y gatos. Ciudad de Buenos Aires. Años 2003 - 2007 - 2014 - 2018



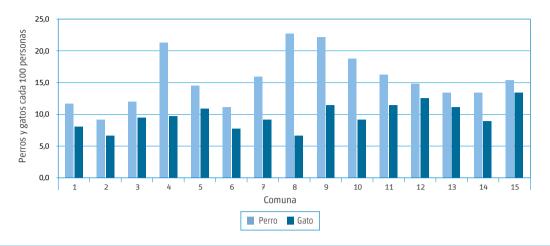
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2003 - 2007 - 2014 - 2018

La relación entre la cantidad de mascotas y la de habitantes en cada comuna no es constante. Con respecto a los perros, las Comunas 8 (Villa Soldati, Villa Riachuelo y Villa Lugano) y 9 (Liniers, Mataderos y Parque Avellaneda) presentan cerca de 23 perros cada 100 personas, mientras que la Comuna 2 (Recoleta) muestra 9 perros cada 100 personas. En cuanto a los gatos, la Comuna 15 (Agronomía, Chacarita, Parque Chas, Paternal, Villa Crespo y Villa Ortúzar) exhibe la mayor cantidad, cerca de 13 cada 100 personas, mientras que las Comunas 2 (Recoleta) y 8 (Villa Soldati, Villa Riachuelo y Villa Lugano) presentan la relación más baja, alrededor de 6 gatos cada 100 personas.

En todas las comunas la cantidad de perros por persona es siempre mayor a la cantidad de gatos por persona. La mayor diferencia se presenta en la Comuna 8 donde, como se mencionó antes, hay cerca de 23 perros cada 100 personas y alrededor de 6 gatos cada 100 personas. En cambio, la menor brecha se encuentra en la Comuna 15 (Agronomía, Chacarita, Parque Chas, Paternal, Villa Crespo y Villa Ortúzar), donde la diferencia se acorta a 15 perros cada 100 personas frente a 13 gatos cada 100 personas (Gráfico 2).

Las ondas 2003 y 2007 de la Encuesta Anual de Hogares contaron con un tamaño de muestra menor y con una metodología de captación diferentes a las de 2014 y 2018. Para mayor detalle ver los cuestionarios en http://www. estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?cat=86

Gráfico 2 Perros y gatos cada 100 personas según comuna. Ciudad de Buenos Aires. Año 2018



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2018.

Es importante resaltar, para los casos en que la información se desagrega por zona, que las mismas presentan diferencias socioeconómicas entre sí. Las comunas que integran la Zona Norte son aquellas: a) con mejores ingresos per cápita familiar; b) con bajos porcentajes de hogares con hacinamiento, de población sin cobertura de salud, de población ocupada sin calificación y de hogares con ingresos menores a la canasta total; c) con altos porcentajes de población entre 25 y 59 años con al menos secundario completo, de tasa neta de escolarización del nivel secundario y de atención médica en el parto y d) con alto porcentaje de viviendas de tipo departamento y bajo porcentaje de casas. Por el contrario, la Zona Sur está comprendida por comunas que presentan: a) los menores ingresos per cápita familiar; b) altos porcentajes de hogares con hacinamiento, de población sin cobertura de salud, de población ocupada sin calificación y de hogares con ingresos menores a la canasta total; c) bajos porcentajes de población entre 25 y 59 años con al menos secundario completo, de tasa de escolarización del nivel secundario y de atención médica en el parto y d) casi igual porcentaje de casas que de departamentos. En tanto, la Zona Centro está conformada por comunas que indican niveles intermedios en las variables mencionadas. (Mazzeo, 2012).

2.2.1 Distribución por sexo y edad de las mascotas

La primera pregunta, que indagó sobre el sexo de las mascotas, arrojó resultados similares para perros y gatos: entre los primeros el 48,1% son machos y el 51,9% hembras, mientras que entre los segundos el 47,4% son machos y el 52.6% hembras.

En el Cuadro 1 se observa que entre la población canina del total de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires predominan los perros que tienen de 5 a 9 años de edad con el 36,1%, le siguen los que tienen de 1 a 4 años con el 34,8%, luego los de 10 años y más con el 20,2%, y por último, los de menos de 1 año con el 8,9%.

Se destaca, con respecto a 2014, por un lado, un incremento de 5,1 puntos porcentuales en el grupo de perros de 5 a 9 años (31%) y, por el otro, un descenso de 2,6 y de 3,1 puntos porcentuales en los grupos de menos de 1 año (11,5%) y de 1 a 4 años (37,9%), respectivamente.

Las Zonas Centro y Sur presentan la proporción mayor de perros con edades comprendidas entre los 5 y 9 años. Estos resultados difieren de los estimados para 2014, dado que el porcentaje más alto de perros de 5 a 9 años se encontraba en la Zona Norte (39,6%). En contraposición, actualmente, en esta zona predominan los perros de 1 a 4 años de edad y se encuentra la proporción más elevada de los que tienen 10 años y más.

La composición por edad según sexo, en el total de hogares de la Ciudad de Buenos Aires, muestra que entre los machos el grupo de 5 a 9 años de edad presenta el porcentaje más alto, mientras que entre las hembras es más importante el grupo de 1 a 4 años. Por otro lado, el grupo de 10 años y más de hembras es un poco más amplio que el de machos.

En la Zona Norte, el grupo de hembras de 1 a 4 años de edad alcanza el 43,1% y en la Zona Centro, el grupo de machos de 5 a 9 años, el 40%.

En la comparación con 2014, se observan dos incrementos importantes en la Zona Norte, por un lado, de machos de 10 años y más (10,4 puntos porcentuales) y por el otro, de hembras de 1 a 4 años (9,8 puntos porcentuales). El aumento del primer grupo es prácticamente proporcional al descenso de machos de 5 a 9 años en la misma zona (9,2 puntos porcentuales). Por su parte, la Zona Centro presenta un aumento destacable tanto en la población de hembras como de machos de 5 a 9 años (de 10,2 y de 8 puntos porcentuales, respectivamente), que se corresponde con el crecimiento del total perros de esta franja de edad en dicha zona (9,3 puntos).

Cuadro 1 Distribución porcentual de los perros por sexo y edad según zona. Ciudad de Buenos Aires, Años 2018 - 2014

Sexo		Año 2	018		Año 2014				
y edad (años)	Zona				Zona				
	Total	Norte	Centro	Sur	Total	Norte	Centro	Sur	
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Hasta 1	8,9	7,2	8,3	10,5	11,5	8,9	11,0	13,4	
1 - 4	34,8	36,9	34,3	34,6	37,9	33,0	38,4	39,4	
5 - 9	36,1	32,2	37,9	35,3	31,0	39,6	28,6	30,7	
10 y más	20,2	23,7	19,6	19,5	19,6	18,5	21,9	16,4	
Macho	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Hasta 1	8,7	9,2	6,8	11,0	11,1	8,8	10,6	13,3	
1 - 4	34,1	31,1	35,5	33,6	36,7	32,8	36,9	38,6	
5 - 9	38,3	35,3	40,0	37,5	34,5	44,5	31,9	33,0	
10 y más	18,9	24,3	17,7	17,8	17,5	13,9	20,6	14,8	
Hembra	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Hasta 1	9,1	5,0	9,5	10,1	11,8	9,0	11,4	13,4	
1 - 4	35,5	43,1	33,2	35,5	39,0	33,3	39,7	40,1	
5 - 9	34,0	29,0	36,0	33,4	27,8	33,5	25,8	28,7	
10 y más	21,5	23,0	21,3	21,1	21,5	24,2	23,1	17,8	

Nota: las diferencias con el total se deben a casos de edad ignorada. Zona Norte: Comunas 2, 13 y 14; Zona Centro: Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; Zona Sur: Comunas 4. 8. 9 v 10.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2014 - 2018.

En el Cuadro 2 se observa que entre la población felina del total de hogares de la Ciudad de Buenos Aires prevalecen los gatos que tienen de 1 a 4 años de edad con el 34,2%, le siguen los que tienen de 5 a 9 años con el 30,3%, luego los de 10 años y más con el 21,7%, y por último, los de menos de 1 año con el 13,6%.

No se presentan variaciones importantes con respecto a 2014 en los valores del total de hogares de la Ciudad, excepto una disminución en el grupo de gatos de 1 a 4 años de edad (37,2%, en 2014), que es un poco más notoria en las Zonas Norte y Centro.

En la Zona Sur se encuentra la mayor proporción de gatos comprendidos en edades entre 1 y 4 años. Si se agrupan las edades hasta los 4 años, el porcentaje de gatos alcanza la mayoría (56,2%), revirtiendo la tendencia de esta franja en el total de la Cuidad y en el resto de las zonas. Por su parte, la Zona Norte exhibe el mayor porcentaje de gatos de 10 años y más, registrando un aumento de 5,2 puntos porcentuales respecto de 2014 (19,6%).

Al analizar la composición por edad según sexo, en el total de hogares de la Ciudad de Buenos Aires, alcanza el porcentaje más alto, tanto entre los machos como entre las hembras, el grupo de 1 a 4 años de edad (35,3% y 33,1%, respectivamente).

En la comparación con 2014, la Zona Norte presenta un aumento de 8,7 puntos porcentuales de gatos machos de 10 años y más, y de 5,5 puntos de hembras de menos de 1 año. Por su parte, en la Zona Centro sobresale una baja de hembras de 1 a 4 años de edad (de 8,9 puntos porcentuales), que se refleja en la disminución del total de gatos de esta franja de edad en dicha zona. Asimismo, se registra un aumento de la proporción tanto de machos como de hembras de 5 a 9 años de edad, en consonancia con el incremento del total de este grupo etario en la Zona Centro (6,3 puntos porcentuales).

Cuadro 2 Distribución porcentual de los gatos por sexo y edad según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014

Sexo		Año 2	018		Año 2014				
y edad (años)		Zon	ıa		Zona				
	Total	Norte	Centro	Sur	Total	Norte	Centro	Sur	
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Hasta 1	13,6	13,5	11,6	18,1	12,3	11,7	10,9	15,8	
1 - 4	34,2	32,6	33,0	38,1	37,2	36,8	37,4	37,0	
5 - 9	30,3	29,1	32,8	25,6	27,8	31,9	26,5	27,6	
10 y más	21,7	24,8	22,3	18,0	22,4	19,6	24,7	19,6	
Macho	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Hasta 1	13,7	11,5	12,0	19,5	12,2	13,7	9,8	17,0	
1 - 4	35,3	32,8	34,1	40,7	35,8	37,4	33,7	39,9	
5 - 9	30,8	29,8	33,2	25,4	28,4	31,8	27,3	28,2	
10 y más	19,9	25,9	20,3	14,0	23,2	17,1	28,6	14,9	
Hembra	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Hasta 1	13,5	15,3	11,2	17,0	12,3	9,9	11,8	14,9	
1 - 4	33,1	32,4	31,9	36,1	38,4	36,2	40,8	34,9	
5 - 9	29,9	28,4	32,3	25,7	27,4	32,0	25,8	27,2	
10 y más	23,3	23,8	24,2	21,1	21,7	21,9	21,1	23,0	

Nota: las diferencias con el total se deben a casos de edad ignorada. Zona Norte: Comunas 2, 13 y 14; Zona Centro: Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; Zona Sur: Comunas 4, 8, 9 y 10.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2014 - 2018.

2.2.2 Origen de la mascota

Al indagar acerca del origen de las mascotas, se conformó una clasificación dicotómica cuyas categorías comprendieron, por una parte, a animales de raza y por otra, a los mestizos (cruza de razas o sin raza)8.

En lo que refiere a la población de perros, el 51,7% son de raza y el 48,2% son mestizos. Con respecto a los resultados de la EAH 2014 aumentó 2,6 puntos porcentuales la cantidad de

perros de origen mestizo (o sin raza). La proporción de perros de raza es mayor en la Zona Norte, mientras que en la Zona Sur es más elevado el porcentaje de mestizos (Cuadro 3).

Cuadro 3 Distribución porcentual de los perros por origen según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014

Sexo y edad (años)		Año 2	2018		Año 2014					
y eudu (diios)	Zona					Zona				
	Total	Norte	Centro	Sur	Total	Norte	Centro	Sur		
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0		
Raza	51,7	65,8	52,9	44,0	54,3	61,9	56,2	47,6		
Mestizo/cruza	48,2	34,2	47,1	55,8	45,7	38,1	43,8	52,4		

Nota: las diferencias con el total se deben a casos de origen ignorado. Zona Norte: Comunas 2, 13 y 14; Zona Centro: Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; Zona Sur: Comunas 4, 8, 9 y 10.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2014 - 2018.

⁸ Como se mencionó previamente, los datos de la encuesta son declarativos; es decir, no se solicita certificados ni comprobantes que acrediten la respuesta brindada por el encuestado.

En el caso de los gatos la proporción difiere, la gran mayoría son mestizos (87,7%); en este sentido, en relación con 2014, ascendió 4,3 puntos porcentuales la cantidad de gatos mestizos. En todas las zonas de la Ciudad la mayor parte está conformada por gatos mestizos, con una participación más acentuada en la Zona Sur (Cuadro 4).

Distribución porcentual de los gatos por origen según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014 Cuadro 4

Sexo y edad (años)		Año 2	2018		Año 2014					
y edad (allos)		Zo	na		Zona					
	Total	Norte	Centro	Sur	Total	Norte	Centro	Sur		
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0		
Raza	12,3	13,6	13,3	9,0	16,6	24,8	16,1	10,9		
Mestizo/cruza	87,7	86,4	86,7	91,0	83,4	75,2	83,9	89,1		

Nota: Zona Norte: Comunas 2, 13 y 14; Zona Centro: Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; Zona Sur: Comunas 4, 8, 9 y 10. Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2014 - 2018.

2.3 Atención de la salud de los perros y gatos

2.3.1 Castración

Los perros castrados componen el 42% de la población canina de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires. Esta proporción representa un incremento de 9,8 puntos porcentuales con respecto al valor de 2014, que se limitaba a 32,3% (Cuadro 5).

En la Zona Norte se aprecia el mayor porcentaje de perros castrados (50,5%), con un crecimiento de 14 puntos porcentuales con respecto a 2014 (36,4%). En las Zonas Centro y Sur la

proporción de perros castrados disminuye; no obstante, estos registran un importante aumento con respecto a 2014, de 10,9 y de 6,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Según el sexo de los perros, se observa que el 31,8% de los machos están castrados, mientras que el 51,5% de las hembras están en la misma condición, manteniendo la tendencia de la EAH precedente, de castrar en mayor medida a las hembras que a los machos. Se destaca, en relación con 2014, que la proporción de perros castrados aumentó 9,2 y 10,5 puntos porcentuales entre machos y entre hembras, respectivamente.

Cuadro 5 Distribución porcentual de los perros por sexo y condición de castración según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014

Sexo y condición de castración		Año 2	2018		Año 2014 Zona				
de castración		Zo	na						
	Total	Norte	Centro	Sur	Total	Norte	Centro	Sur	
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Castrado	42,0	50,5	43,1	36,9	32,3	36,4	32,3	30,4	
No castrado	57,9	49,5	56,8	63,1	67,7	63,6	67,7	69,6	
Macho	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Castrado	31,8	36,1	35,3	25,3	22,6	28,1	24,0	17,3	
No castrado	68,2	63,9	64,7	74,7	77,4	71,9	76,0	82,7	
Hembra	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Castrado	51,5	66,0	50,1	47,5	41,0	46,9	39,2	41,6	
No castrado	48,4	34,0	49,6	52,5	59,0	53,1	60,8	58,4	

Nota: las diferencias con el total se deben a casos de condición de castración o sexo ignorados. Zona Norte: Comunas 2, 13 y 14; Zona Centro: Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; Zona Sur: Comunas 4, 8, 9 y 10.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2014 - 2018.

A diferencia de lo que sucede con los perros, la gran mayoría de la población felina de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires está castrada (82%). Esta proporción representa un aumento de 2,9 puntos porcentuales con respecto la cifra de 2014 (79,1%) (Cuadro 6).

En las Zonas Norte y Centro los gatos castrados componen la mayoría, con el 88,1% y el 84,4%, respectivamente; significado un aumento de 9,3 y de 3,3 puntos porcentuales

en relación con los valores de 2014. Sin embargo, en la Zona Sur, donde la proporción de castración es algo menor (71,9%), disminuyó 2,7 puntos porcentuales con respecto a la EAH precedente (74,7%).

En 2018, tanto entre los machos como entre las hembras, 82 cada 100 gatos están castrados. En el caso de las hembras implica un aumento de 5 puntos porcentuales con respecto a 2014, cuando se registraron 77 cada 100.

Cuadro 6 Distribución porcentual de los gatos por sexo y condición de castración según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014

Sexo y condición		Año 2	2018		Año 2014 Zona				
de castración		Zo	na						
	Total	Norte	Centro	Sur	Total	Norte	Centro	Sur	
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Castrado	82,0	88,1	84,4	71,9	79,1	78,8	81,1	74,7	
No castrado	18,0	11,9	15,6	28,1	20,9	21,2	18,9	25,3	
Macho	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Castrado	82,4	91,0	83,9	71,2	81,8	86,2	85,3	68,1	
No castrado	17,6	9,0	16,1	28,8	18,2	13,8	14,7	31,9	
Hembra	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Castrado	81,7	85,4	84,8	72,5	76,7	71,6	77,3	79,3	
No castrado	18,3	14,6	15,2	27,5	23,3	28,4	22,7	20,7	

Nota: Zona Norte: Comunas 2, 13 y 14; Zona Centro: Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; Zona Sur: Comunas 4, 8, 9 y 10. Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2014 - 2018.

2.3.2 Vacunación

En los hogares de la Ciudad de Buenos Aires, el porcentaje de perros que no recibió ningún tipo de vacuna en los últimos 12 meses, según lo declarado en la encuesta, es relativamente pequeño (15,3%). Dicha estimación reviste un incremento de 4 puntos porcentuales con respecto a 2014 (Cuadro 7).

En la Zona Norte se registra el menor porcentaje de perros sin vacunar en los últimos 12 meses, de 8,8%. Por su parte, en las Zonas Centro y Sur este valor asciende a 15,4% y a 17,9%, respectivamente. En ambas zonas el aumento, en relación con 2014, de la proporción de perros que no fueron vacunados en los últimos 12 meses es de alrededor de 4,5 puntos porcentuales. Por otro lado, cuando se observa la situación de los perros por vacuna seleccionada, se advierte que sólo el 2,7% no recibió la antirrábica en el último año. No obstante, al 18,2% de los perros no se le aplicó la vacuna séxtuple.

En la Zona Norte el 92,3% de los perros recibió la vacuna séxtuple en los últimos 12 meses, lo que representa un aumento de 4 puntos porcentuales con respecto a 2014 (88,1%). En el resto de las zonas bajó la proporción de perros que recibieron la séxtuple, destacándose en la Zona Sur el 27,9% de caninos a los que no se les aplicó dicha vacuna. Este porcentaje significa un descenso de 4,8 puntos porcentuales con respecto a 2014.

Cuadro 7 Distribución porcentual de los perros por condición de vacunación en los últimos 12 meses según zona. Total y vacunas seleccionadas. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014

Condición de vacunación		Año 2018				Año 2014				
y vacuna seleccionada	Zona				Zona					
	Total	Norte	Centro	Sur	Total	Norte	Centro	Sur		
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0		
Vacunado	84,7	91,2	84,6	82,0	88,7	92,0	89,3	86,3		
No vacunado	15,3	8,8	15,4	17,9	11,3	8,0	10,7	13,6		
Vacuna seleccionada										
Rabia	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0		
V acunado	97,2	98,0	97,4	96,6	95,2	95,4	93,9	97,4		
No vacunado	2,7	2,0	2,5	3,1	4,6	4,6	6,0	2,4		
Séxtuple	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0		
V acunado	80,6	92,3	84,0	70,2	81,9	88,1	84,4	74,7		
No vacunado	18,2	7,7	14,9	27,9	16,6	11,9	14,2	23,0		

Nota: las diferencias con el total se deben a casos de condición de vacunación ignorada. Zona Norte: Comunas 2, 13 y 14; Zona Centro: Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; Zona Sur: Comunas 4, 8, 9 y 10.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2014 - 2018.

El Cuadro 8 muestra que, en los hogares de la Ciudad de Buenos Aires, el porcentaje de gatos que no fueron vacunados en los últimos 12 meses asciende a 36,3%. Este valor representa, con respecto a 2014, un aumento de 6,7 puntos porcentuales en la proporción de felinos que no fueron vacunados en el último año.

En la Zona Norte se aprecia el menor porcentaje de gatos sin vacunar en los últimos 12 meses, de 25,4%. Por su parte, en las Zonas Centro y Sur este valor crece llegando a 37,5% y a 41,8%, respectivamente. En las tres zonas la proporción

de felinos que no recibieron alguna vacuna en el último año aumentó entre 5,6 (Centro) y 8 puntos porcentuales (Sur) con respecto a 2014.

Sin embargo, en cuanto a los gatos vacunados, se observa que 6 cada 100 gatos no recibieron la antirrábica en los últimos 12 meses y 15 cada 100 no cuentan con la triple felina. Estas cifras representan una mejora con respecto a 2014, cuando la cantidad de gatos sin antirrábica era de 9 cada 100 y sin vacunar con la triple felina era de 21 cada 100.

Cuadro 8 Distribución porcentual de los gatos por condición de vacunación en los últimos 12 meses según zona. Total y vacunas seleccionadas. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014

Condición de vacunación		Año :	2018		Año 2014						
y vacuna seleccionada		Zo	na			Zona					
	Total	Norte	Centro	Sur	Total	Norte	Centro	Sur			
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0			
Vacunado	63,6	74,6	62,3	58,2	70,4	82,2	67,9	66,2			
No vacunado	36,3	25,4	37,5	41,8	29,6	17,8	32,0	33,8			
Vacuna seleccionada											
Rabia	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0			
V acunado	94,1	88,7	95,4	96,3	90,6	89,7	90,4	91,8			
No vacunado	5,7	10,8	4,5	3,5	9,1	10,3	9,2	7,9			
Triple felina	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0			
Vacunado	83,7	89,5	86,3	72,0	77,1	87,8	77,2	65,7			
No vacunado	15,2	10,5	12,6	26,3	21,0	12,2	21,0	30,1			

Nota: las diferencias con el total se deben a casos de condición de vacunación ignorada. Zona Norte: Comunas 2, 13 y 14; Zona Centro: Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; Zona Sur: Comunas 4, 8, 9 y 10.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2014 - 2018.

2.3.3 Desparasitación

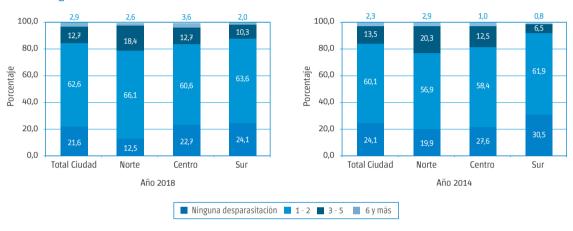
El Gráfico 3 ilustra la medida en que los perros fueron desparasitados contra parásitos internos en el último año, en el total de hogares de la Ciudad de Buenos Aires y según las distintas zonas. Como se puede apreciar, es predominante en todas las zonas la desparasitación de perros contra parásitos internos entre 1 y 2 veces en los últimos 12 meses.

En el total de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires, el porcentaje de perros que no fueron desparasitados en los últimos 12 meses es de 21,6%, cifra levemente inferior a la de 2014 (24,1%). Los perros que fueron desparasitados entre 1 y 2 veces representan la mayor parte (62,6%).

En la Zona Sur se observa la menor protección contra los parásitos internos en los últimos 12 meses (24,1%), mientras que en la Zona Norte este porcentaje disminuye a 12,5%. En ambas zonas estos valores representan una mejora de 6,4 y de 7,3 puntos porcentuales, respectivamente, con respecto a 2014 (19.9%). Por último, se destaca el aumento de 9,2 puntos porcentuales de la desparasitación entre 1 y 2 veces en el último año en la Zona Norte respecto de 2014 (57%).

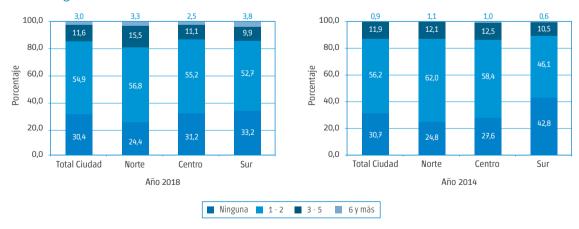
En el Gráfico 4 se aprecia que en todas las zonas de la Ciudad son mayoría los gatos desparasitados contra parásitos internos entre 1 y 2 veces en los últimos 12 meses.

G. 3 v 3b Distribución porcentual de los perros por desparasitación contra parásitos internos en los últimos 12 meses según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014



Nota: Zona Norte: Comunas 2, 13 y 14; Zona Centro: Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; Zona Sur: Comunas 4, 8, 9 y 10. Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas). EAH 2014 - 2018.

G. 4 v 4b Distribución porcentual de los gatos por desparasitación contra parásitos internos en los últimos 12 meses según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014



Nota: Zona Norte: Comunas 2, 13 y 14; Zona Centro: Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; Zona Sur. Comunas 4, 8, 9 y 10. Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas). EAH 2014 - 2018.

En el total de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires, el porcentaje de gatos que no fueron desparasitados en los últimos 12 meses es de 30,4%, manteniendo la misma proporción que en 2014. Los gatos que fueron desparasitados entre 1 y 2 veces componen el 54,9%, como se ilustra en la franja roja del Gráfico 4.

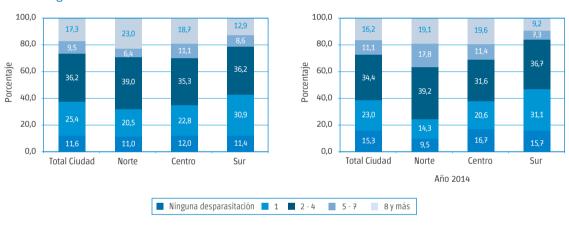
Se observa que la menor protección contra los parásitos internos de los gatos, en los últimos 12 meses, se presenta en las Zonas Sur y Centro (33,2% y 31,2%, respectivamente). Por su parte, en la Zona Norte la proporción de felinos que no fueron desparasitados en el último año baja a 24,4%, manteniendo prácticamente el mismo valor que en 2014. Se destaca en la Zona Sur, con respecto a 2014, una disminución en la cantidad de gatos sin desparasitar (9,7 puntos porcentuales) y un ascenso de la desparasitación entre 1 y 2 veces en el último año (6,5 puntos porcentuales). Ambos fenómenos contribuyeron a que en 2018 se acortara la brecha entre zonas.

El Gráfico 5 exhibe los cuidados asignados a la desparasitación de los perros contra pulgas y garrapatas en el último año, para el total de la Ciudad y para las diferentes las zonas.

El 88,3% de los perros del total de hogares de la Ciudad fue desparasitado en los últimos 12 meses. En su mayoría, entre 2 y 4 veces (36,2%) y 1 vez (25,4%) al año. Además, como se observa en la franja azul claro, una parte importante fue desparasitada 8 veces o más en el último año (17,3%).

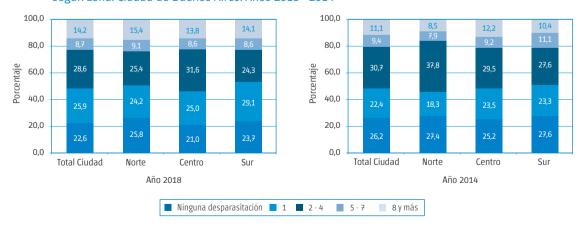
El porcentaje de perros que fueron desparasitados en la Zona Norte continúa siendo mayor que en las Zonas Centro y Sur. No obstante, la diferencia entre zonas es menor que en 2014. En dicho año en la Zona Norte el 91% de los perros había sido desparasitado al menos 1 vez, mientras que en las Zonas Centro y Sur ese porcentaje descendía a 83,3% y a 84,3%, respectivamente. Las estimaciones de 2018, en cambio,

G. 5 y 5b Distribución porcentual de los perros por desparasitación contra pulgas y garrapatas en los últimos 12 meses según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014



Nota: Zona Norte: Comunas 2, 13 y 14; Zona Centro: Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; Zona Sur: Comunas 4, 8, 9 y 10. Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas). EAH 2014 - 2018.

G. 6 y 6b Distribución porcentual de los gatos por desparasitación contra pulgas y garrapatas en los últimos 12 meses según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014



Nota: Zona Norte: Comunas 2, 13 y 14; Zona Centro: Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; Zona Sur: Comunas 4, 8, 9 y 10. Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas). EAH 2014 - 2018.

muestran que la brecha entre zonas se redujo. En la Zona Norte fue desparasitado al menos 1 vez en el último año el 89% de los perros, mientras que en las Zonas Centro y Sur ese valor ascendió a 87,9% y a 88,6%, respectivamente.

El Gráfico 6 ilustra que, tanto para el total de la Ciudad de Buenos Aires como para cada una de las zonas, la mayoría de la población de gatos fue desparasitada contra pulgas y garrapatas en el último año.

El 77,4% de los gatos del total de hogares de la Ciudad fue desparasitado en los últimos 12 meses. En su mayoría, entre 2 y 4 veces (28,6%) y 1 vez (25,9%) al año. Sin embargo, como se aprecia en la franja azul oscuro, un porcentaje importante de felinos no fue desparasitado en el último año (22,6%).

Es importante destacar que en todas las zonas descendió la proporción de gatos sin desparasitar en relación a 2014, con mayor incidencia en las Zonas Centro y Sur (3,7 y 4,2 puntos porcentuales, respectivamente). Por último, es notoria la disminución en el último año de la desparasitación contra pulgas y garrapatas entre 2 y 4 veces en la Zona Norte, donde pasó de 37,8% en 2014 a 25,4% en 2018.

En referencia a la salud de los perros, medida por la cantidad de atenciones veterinarias en los 12 meses previos a la encuesta, el Cuadro 9 muestra que el 82,8% recibió al menos 1 atención veterinaria - porcentaje que es similar al de 2014 (83,8%) -. El 41,3% de los perros tuvo una sola atención veterinaria en el último año.

En lo que respecta a la atención veterinaria según zona, el porcentaje más alto de perros que no fueron atendidos en el último año se encuentra en la Zona Sur, con el 22,7%. En las Zonas Centro y Norte los valores descienden a 15,5% y a 9,7%, respectivamente.

El Cuadro 10, que presenta la atención veterinaria de gatos en los 12 meses previos a la encuesta, muestra que el 68,4% tuvo al menos 1 atención veterinaria - proporción que es casi igual a la de 2014 (68,1%) -. El 39,7% de gatos recibió una sola atención veterinaria en el último año. En sentido contrario, se destaca que un porcentaje algo menor (31,5%) no recibió ninguna atención en el período de referencia.

En relación a la atención veterinaria según zona, la Norte sobresale en lo que respecta a la atención de los gatos: el 73% fue atendido entre 1 y 3 veces en el último año. Como contrapartida, los porcentajes más altos de gatos que no fueron atendidos en el último año se encuentran en las Zonas Centro y Sur con el 34,1% y el 37,9%, respectivamente.

Cuadro 9 Distribución porcentual de los perros por atención veterinaria en los últimos 12 meses según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014

Atención veterinaria		Año 2	018		Año 2014					
		Zoi	na		Zona					
	Total	Norte	Centro	Sur	Total	Norte	Centro	Sur		
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0		
Ninguna	17,2	9,7	15,5	22,7	16,2	12,6	14,0	21,4		
1	41,3	33,6	40,9	45,1	34,5	25,8	35,2	37,6		
2 - 3	27,4	34,6	28,7	22,5	30,5	40,6	28,4	29,1		
4 y más	14,1	22,1	14,9	9,7	18,8	21,0	22,4	11,9		

Nota: las diferencias con el total se deben a casos de atención veterinaria ignorada. Zona Norte: Comunas 2, 13 y 14; Zona Centro: Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; Zona Sur: Comunas 4. 8. 9 v 10.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2014 - 2018.

Cuadro 10 Distribución porcentual de los gatos por atención veterinaria en los últimos 12 meses según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014

Atención veterinaria		Año 2	018		Año 2014					
		Zor	na		Zona					
	Total	Norte	Centro	Sur	Total	Norte	Centro	Sur		
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0		
Ninguna	31,5	15,5	34,1	37,9	31,8	25,4	30,0	41,4		
1	39,7	41,9	38,9	39,9	35,2	29,2	38,4	32,5		
2 - 3	20,1	31,1	18,8	14,4	21,0	28,8	18,7	19,7		
4 y más	8,6	11,5	8,1	7,4	11,9	16,5	12,7	6,4		

Nota: las diferencias con el total se deben a casos de atención veterinaria ignorada. Zona Norte: Comunas 2, 13 y 14; Zona Centro: Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; Zona Sur: Comunas 4. 8. 9 v 10.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2014 - 2018.

2.3.4 Dieta de perros y gatos

El 55,6% de los perros de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires consume alimento balanceado, el 38,3% combina alimento natural y balanceado, y el resto come en forma natural exclusivamente (Cuadro 11).

En la Zona Norte la alimentación exclusiva de balanceado reviste mayor importancia (64,4%). En cambio, en la Zona Sur el porcentaje de perros que consume alimento balanceado (47,4%) es similar al que consume mixto (45,1%).

Se destaca, en comparación con 2014, que la Zona Centro concentraba el mayor consumo de alimento balanceado exclusivo (65,7%), produciéndose un descenso de 6,9 puntos porcentuales en 2018. En contrapartida, en la Zona Norte se aprecia un aumento de 6,7 puntos

porcentuales en el consumo de este tipo de alimento con respecto a 2014 (57,6%).

La gran mayoría de los gatos de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires consume alimento balanceado (81,4%), el 17,1% tiene una dieta mixta y el 1,4% restante come alimento natural exclusivamente (Cuadro 12).

En la Zona Norte la dieta de los gatos está basada, en forma predominante, en alimento balanceado (85,8%). En la Zona Centro, ese porcentaje desciende a 83,5% y en la Zona Sur, a 73,3%. En esta última la proporción de gatos que consume alimento mixto asciende a 25,2%, apreciándose un aumento en la ingesta de este tipo de alimento de casi 8 puntos porcentuales respecto de 2014 (17,3%).

Cuadro 11 Distribución porcentual de los perros por tipo de alimento consumido según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014

Tipo de alimento consumido		Año :	2018		Año 2014				
		Zo	na			Zo	na		
	Total	Norte	Centro	Sur	Total	Norte	Centro	Sur	
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Sólo natural	6,1	3,8	5,8	7,5	7,5	5,0	6,2	10,9	
Sólo balanceado	55,6	64,4	58,9	47,4	59,0	57,6	65,7	48,9	
Mixto (natural y balanceado)	38,3	31,9	35,3	45,1	33,4	37,4	28,0	40,2	

Nota: las diferencias con el total se deben a casos de tipo de alimento ignorado. Zona Norte: Comunas 2, 13 y 14; Zona Centro: Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; Zona Sur: Comunas 4, 8, 9 y 10.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2014 - 2018.

Cuadro 12 Distribución porcentual de los gatos por tipo de alimento consumido según zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014

Tipo de alimento consumido		Año 2	2018		Año 2014				
		Zo	na			Zo	na		
	Total	Norte	Centro	Sur	Total	Norte	Centro	Sur	
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Sólo natural	1,4	1,2	1,5	1,5	3,1	0,3	3,4	4,8	
Sólo balanceado	81,4	85,8	83,5	73,3	82,4	90,5	81,5	77,9	
Mixto (natural y balanceado)	17,1	13,0	15,0	25,2	14,3	9,1	14,8	17,3	

Nota: las diferencias con el total se deben a casos de tipo de alimento ignorado. Zona Norte: Comunas 2, 13 y 14; Zona Centro: Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; Zona Sur: Comunas 4, 8, 9 y 10.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2014 - 2018.

2.4 Conciencia ciudadana

2.4.1 Cuidado de un animal de la calle

Como se observa en el Cuadro 13, cuando se preguntó a los hogares encuestados si sus integrantes colaboraban con el cuidado de un animal de la calle, cerca del 89% contestó que no. estimación casi idéntica a la de 2014 (90%). Cabe resaltar que en la Zona Sur la proporción de hogares que declaran colaborar con el cuidado de un animal de la calle alcanza el 18,9%.

2.4.2 Información recibida

Al indagar acerca de los medios por los que los hogares recibieron información sobre mascotas por parte del Gobierno de la Ciudad, los encuestados mencionaron, principalmente, a las redes sociales y a la cartelera en la vía pública. En relación con los resultados de la EAH 2014, disminuyó el porcentaje de hogares que mencionó haber recibido información por medio de la folletería (pasó de 19% en 2014 a 15% en 2018), en tanto que aumentó el porcentaje de los que declararon haber recibido información mediante las carteleras en la vía pública (de 12,9% en 2014 a 19,3% en 2018). Sin embargo, el auge más importante lo comprenden las redes sociales en la medida que, además de continuar encabezando los medios seleccionados, su representación aumentó 18,8 puntos porcentuales (de 17% en 2014 a casi 38% en 2018).

Por último, se señaló la vacunación (28,3%) como tema principal sobre el que los hogares recibieron información, al igual que en 2014. También se marcó el de la castración (25,3%), el cual avanzó en su difusión en 8,2 puntos

porcentuales con respecto a 2014. Con menor importancia le siguen la recolección de heces (15,4%), luego los consejos para el cuidado de mascotas (14,5%) y por último, los consejos para el paseo de su mascota (10,3%).

2.4.3 Modalidad de incorporación de mascota

La manera en que la mascota ingresó al hogar también es diferente según se trate de un perro o de un gato: en el caso de los perros, el 58,9% fue comprado o regalado; mientras que el 22,7% fue recogido de la calle y el 18,3% fue adoptado o cría de un perro ya existente en el hogar. En cambio, para el caso de los gatos, estas proporciones son diferentes: el 38,3% fue recogido de la calle, el 29,6% fue comprado o regalado, el 27% fue adoptado y el 5,1% restante, cría de un gato ya existente en el hogar (Cuadros 14 y 15).

Con respecto a los guarismos de 2014, disminuyó tanto para perros como para gatos la proporción de mascotas compradas. La Zona Norte presenta el mayor descenso del porcentaje de perros comprados, que pasó de 47,9% a 34,7% (13,1 puntos porcentuales). De igual manera, también bajó la proporción de gatos comprados en la Zona Norte, de 14,1% a 5,3% (casi 9 puntos porcentuales).

Por otro lado, también se destaca en relación con los valores de 2014 el aumento de la proporción de perros y gatos adoptados. La adopción creció, especialmente, entre la población felina (de 16,8% en 2014 a 27% en 2018).

Distribución porcentual de los hogares por condición de colaboración con el cuidado de un animal de la calle/ Cuadro 13 comunitario. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018 - 2014

Condición de colaboración		Año 2	2018		Año 2014 Zona					
del hogar		Zoi	na							
	Total	Norte	Centro	Sur	Total	Norte	Centro	Sur		
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0		
Colabora	11,3	7,8	10,0	18,9	9,8	7,4	8,2	17,2		
No colabora	88,7	92,2	90,0	81,1	90,2	92,6	91,8	82,8		

Nota: Zona Norte: Comunas 2, 13 y 14; Zona Centro: Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; Zona Sur: Comunas 4, 8, 9 y 10. Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2014 - 2018.

Distribución porcentual de los perros por modalidad en que fueron incorporados al hogar según zona. Ciudad Cuadro 14 de Buenos Aires. Años 2018 - 2014

Modalidad en que fueron		Año 2	2018		Año 2014 Zona					
incorporados al hogar		Zoı	ıa							
	Total	Norte	Centro	Sur	Total	Norte	Centro	Sur		
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0		
Compra	26,4	34,7	28,7	19,8	33,4	47,9	32,5	28,0		
Regalo	32,5	27,9	30,6	37,1	34,8	25,7	35,4	38,1		
Recogido de la calle	22,7	21,9	20,5	26,0	18,9	12,8	17,2	24,5		
Adoptado	13,6	11,1	16,3	11,0	9,3	9,9	10,9	6,5		
Cría de otra mascota del hogar	4,8	4,3	4,0	6,1	3,6	3,8	4,0	2,9		

Nota: Zona Norte: Comunas 2, 13 y 14; Zona Centro: Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; Zona Sur: Comunas 4, 8, 9 y 10. Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2014 - 2018.

Distribución porcentual de los gatos por modalidad en que fueron incorporados al hogar según zona. Ciudad Cuadro 15 de Buenos Aires. Años 2018 - 2014

Modalidad en que fueron		Año 2	2018		Año 2014					
incorporados al hogar		Zo	na		Zona					
	Total	Norte	Centro	Sur	Total	Norte	Centro	Sur		
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0		
Compra	6,3	5,3	7,3	5,0	11,0	14,1	11,1	8,1		
Regalo	23,3	20,2	23,2	25,9	29,0	26,0	29,0	31,5		
Recogido de la calle	38,3	40,7	34,9	44,3	37,7	41,5	33,8	43,4		
Adoptado	27,0	32,4	29,2	17,8	16,8	14,7	20,4	10,3		
Cría de otra mascota del hogar	5,1	1,5	5,4	7,0	5,4	3,7	5,4	6,7		

Nota: Zona Norte: Comunas 2, 13 y 14; Zona Centro: Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; Zona Sur: Comunas 4, 8, 9 y 10. Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2014 - 2018.

3. Conclusiones

A partir de los resultados de la EAH 2018 y por medio de la aplicación del módulo sobre "Tenencia responsable y sanidad de perros y gatos" se evidencia que cerca de 475.000 perros están al cuidado de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires, frente a 430.000 estimados en 2014. El 51,9% de la población canina está compuesta por hembras. Del total de perros, el 36,1% tiene de 5 a 9 años de edad; el 34,8%, de 1 a 4 años; el 20,2%, 10 años y más y el 8,9% restante, menos de 1 año.

Los perros de raza son mayoría (51,7%) y, si bien la tendencia es no castrarlos (en especial, si son machos), en relación a 2014 la condición de estar castrado aumentó 9,8 puntos porcentuales.

El porcentaje de perros que no fue vacunado en los últimos 12 meses es de 15,3%. Este valor representa una desmejora de 4 puntos porcentuales con respecto a 2014. Respecto de las vacunas seleccionadas, se observa que sólo el 2,7% de perros no recibió la antirrábica en el último año, en tanto que al 18% no se le aplicó la vacuna séxtuple.

La gran mayoría de los perros fueron desparasitados contra parásitos internos (78,4%) y contra pulgas y garrapatas (88,3%) en los últimos 12 meses. En el primer caso, el 62,6% entre 1 y 2 veces; en el segundo, el 36,2% entre 2 y 4 veces y el 25,4% 1 sola vez. La atención veterinaria en ese período alcanza, por su parte, al 82,7% de los perros. La alimentación de los mismos se basa, principalmente, en alimento balanceado exclusivamente (55,6%).

En cuanto a la población de gatos, se contabilizaron cerca de 300.000 gatos al cuidado de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires, frente a 250.000 estimados en 2014. Un poco más de la mitad de la población felina son hembras (52,6%). Del total de gatos, el 34,2% tiene de 1 a 4 años, de edad; el 30,3%, de 5 a 9 años; el 21,7%, 10 años y más y el 13,6% restante, menos de 1 año. Los gatos mestizos o cruza son mayoría (87,7%) y, a diferencia de los perros, la tendencia es castrarlos (82%), registrándose en relación a 2014 un aumento de 5 puntos porcentuales en la castración de la hembras.

En cuanto a la condición de vacunación el 36,6% del total de gatos al cuidado de los hogares no fueron vacunados en el último año, lo cual implica una desmejora de 6,7 puntos porcentuales en relación con 2014. Sin embargo, entre el total de los gatos vacunados, hubo un incremento del porcentaje de vacunación tanto de la vacuna contra la rabia como de la triple felina, alcanzando una cobertura de 94,1% y de 83,7%, respectivamente. En este sentido, aumentó la aplicación de la vacuna antirrábica en 4 puntos porcentuales y de la triple felina en 7 puntos.

La mayoría de los gatos fueron desparasitados contra parásitos internos (69,6%) y contra pulgas y garrapatas (77,4%) en los últimos 12 meses. En el primer caso, el 54,9 % entre 1 y 2 veces; en el segundo, el 28,6% entre 2 y 4 veces y el 25,9% 1 sola vez. La atención veterinaria en ese período alcanza, por su parte, al 68,4% de los gatos. En lo referido a la alimentación, la dieta de la enorme mayoría de los gatos consiste en alimento balanceado exclusivamente (81.4%).

Al interior de la Ciudad de Buenos Aires, si bien la Zona Sur tiene los más bajos porcentajes en las dimensiones del cuidado de las mascotas, es la que contiene mayor proporción de hogares que colaboran con el cuidado de animales de la calle o comunitarios. Asimismo, como esta zona presenta los mayores ratios de perros por persona, resulta de interés especial la planificación y el reforzado de campañas de vacunación, en tanto y en cuanto los perros y gatos son vectores transmisores de varias patologías.

En la Zona Norte de la Ciudad, en cambio, predominan perros y gatos de raza, así como también la atención veterinaria de las mascotas. Este comportamiento diferencial en los extremos de la Ciudad encuentra su explicación en el proceso de segregación residencial que, como se mencionó anteriormente, asocia al norte de la Ciudad con aquellos residentes que tienen mayores niveles de ingresos y, al mismo tiempo, acceden a mejores condiciones de vida.

Por último, es menester destacar el aumento de las adopciones y del recogimiento de animales de la calle como modalidades de adquisición de las mascotas, tanto de los perros como de los gatos, de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires.

4. Bibliografía

Blood, D.C. y Studedert, V.P. (1993). Diccionario de veterinaria. Editorial Mc Graw-Hill Interamericana de España. ISBN: 978-84-486-0021-1. Madrid.

Deville, J. C. y Särndal, C. E. Calibration Estimators in Survey Samplings, en Journal of the American Statistical Association, Vol. 87, No 418, pp. 376-382. Massachusetts.

Dirección General de Estadística y Censos (GCBA) (2014a) "Módulo de Tenencia responsable y sanidad de perros y gatos. Encuesta Anual de Hogares 2014." Informe de resultados. https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?p=50681

Mazzeo, V., Lago M.E., Rivero, M. y N. Zino (2012). ¿Existe relación entre las características socioeconómicas y demográficas de la población y el lugar donde fija su residencia? Una propuesta de zonificación de la Ciudad de Buenos Aires, en Población de Buenos Aires, año 9, número 15, octubre, pp.55-70.

Turton, J.D. (1974). The collection storage and dissemination of information on breeds of livestock en Proceeding 1st World Congress on Genetic and Applied Livestock Production. Vol. II pp. 61-74, Madrid.

5. Anexos

Anexo I – Glosario

Alimento balanceado: mezcla industrial y concentrada de alimentos naturales precocidos, que contiene todos los ingredientes nutricionales necesarios para cada especie animal y su correspondiente raza, edad, peso corporal, estado fisiológico, etc.

Alimento mixto: combinación de alimento natural (casero) con alimento balanceado.

Alimento natural (casero): conformado habitualmente por los alimentos que se consumen en el hogar; o también compuesta por arroz, fideos y/o polenta para mascotas.

Atención veterinaria: atención veterinaria a las prácticas medicinales que lleva a cabo un veterinario en pos de obtener un informe de su estado sanitario.

Castración: extirpación quirúrgica de los órganos reproductores. Mediante esta operación, no sólo se promueve la salud del animal, sino que se contribuye a controlar la población de perros y gatos.

Desparasitación externa: medida preventiva para eliminar parásitos externos tales como pulgas, garrapatas, piojos y ácaros.

Desparasitación interna: medida preventiva para eliminar parásitos internos que afectan el tracto gastrointestinal, el aparato respiratorio, el aparato urinario y el aparato cardiovascular.

Mascota (animal de compañía): aquel que no se utiliza como alimento y que vive en una casa, como compañía y en estado equivalente al del ser humano. Se utiliza como medio de instrucción para niños acerca de materias biológicas, como compañía de personas solas, como vigilantes y guardianes, como ayuda psicológica para gente enferma y como medio de entrada a un grupo social diferente.

Mestizo (cruza): no perteneciente a ninguna raza determinada, sino que tiene ascendencia de diferentes razas. Tanto los perros y gatos de raza como los mestizos, son aptos como animales de compañía.

Raza: grupo homogéneo, subespecífico, de animales domésticos que poseen características externas definidas e identificables que permiten distinguirlos a simple vista, de otros grupos definidos de la misma manera en la misma especie; también es un grupo homogéneo sobre el que, debido a la separación geográfica con otros grupos fenotípicamente similares, existe un acuerdo general sobre su identidad

separada (Turton, 1974). Tanto los perros y gatos de raza como los mestizos, son aptos como animales de compañía.

Vacunación: proceso mediante el cual una persona o un animal reciben diferentes tipos de compuestos pensados y diseñados para proteger su salud y evitar que se contraigan diversos tipos de enfermedades. La vacunación se lleva a cabo obviamente mediante la aplicación de vacunas. Estas son elaboradas artificialmente por el hombre, a partir de la combinación de elementos químicos y orgánicos, para contribuir a la formación de anticuerpos que protejan al organismo de la invasión de posibles virus o bacterias.

Anexo II – Decreto 1088/11

Decreto 1088/11. Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos

B.O. 20/07/11 - Decreto 1088/11 - SANIDAD ANIMAL -Crea el "Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos"

Bs. As., 19/7/2011

VISTO y CONSIDERANDO:

Que a fin de profundizar el cuidado y la tenencia responsable de perros y gatos, tendiendo al mejoramiento del estado sanitario y al bienestar de los mismos y de la comunidad, resulta propicio el dictado de una norma que refleje la articulación de estas premisas con la preservación de la salud pública y la diversidad biológica.

Que la DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES del año 1977 adoptada por la ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS (O.N.U.) y por la ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION. LA CIENCIA Y LA CULTURA (U.N.E.S.C.O.) en su artículo 3º dispone que ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles y que si es necesaria la muerte de un animal, ésta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia. Asimismo, el artículo 5º establece que todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del hombre tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones de vida y de libertad que sean propias de su especie y que toda modificación de dicho ritmo o dichas condiciones que fuera impuesta por el hombre con fines mercantiles es contraria a dicho derecho.

Que, asimismo, la ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, en el año 1990, elaboró las "Guías para el manejo de la población canina", las que deben observarse en el ámbito nacional.

Que, en nuestro país, el artículo 41 de la CONSTITUCION NACIONAL dispone, entre otros extremos, que las autoridades proveerán a la preservación de la diversidad biológica.

Que ya en el año 1891 se sancionó la Ley Nº 2786 que declaró actos punibles los malos tratamientos ejercitados con los animales, previéndose penas de multa o arresto para las personas que los ejerciten.

Que, con posterioridad, a través de la Ley Nº 14.346 se impuso la prisión de QUINCE (15) días a un año al que infligiere malos tratos o hiciere víctima de actos de crueldad a los animales.

Que a su vez, la Ley Nº 22.953, mediante la cual se declaró de interés nacional en todo el territorio de la REPUBLICA ARGENTINA la lucha antirrábica, estableció diversas obligaciones y responsabilidades, tanto para las personas que tienen animales bajo su tenencia, así como para las autoridades competentes, destacándose entre ellas la de "aplicar el tratamiento adecuado o proceder al sacrificio de animales cuando se compruebe o sospeche que han sido contagiados de rabia".

Que, por su parte, y en función de sus atribuciones, diversas provincias han sancionado normas relativas a esta materia. Así, por ejemplo, la Provincia de MENDOZA a través de la Ley Nº 7756, modificatoria de su similar Nº 7603, declaró "No Eutanásica" a dicha provincia, mientras que la Provincia de BUENOS AIRES ha dictado la Ley Nº 13.879 mediante la cual se prohíbe en las dependencias oficiales la práctica del sacrificio de perros y gatos.

Que, en el mismo sentido, diversos municipios del país -tales como ROSARIO, en la Provincia de SANTA FE, ALMIRANTE BROWN, en la Provincia de BUENOS AIRES y PUERTO MADRYN, en la Provincia del CHUBUT-, entre otros, dictaron Ordenanzas que tienen como objeto tanto la tenencia responsable como las tareas de control de salubridad, vacunación y esterilización de animales domésticos, estimulando las prácticas no eutanásicas.

Que la tenencia responsable y el cuidado sanitario de perros y gatos no sólo conllevan el mejoramiento del estado sanitario de los mismos, sino que también contribuye directamente al bienestar de la comunidad en su conjunto.

Que debe considerarse que la tenencia responsable implica proveer al animal de los requerimientos básicos para su bienestar, a saber: la salud, la alimentación adecuada, el espacio de descanso protegido de las inclemencias del tiempo, el espacio para eliminar sus residuos, recreación, entre otros aspectos.

Que dentro de las premisas básicas para el mantenimiento de la sanidad del animal se deben considerar como principales a la vacunación, la desparasitación y la esterilización quirúrgica, considerándose esta última importante para el control de la reproducción indiscriminada de animales.

Que hasta el presente, los métodos empleados para controlar la superpoblación canina y felina —el sacrificio y aún la eutanasia— han demostrado carecer de fundamentos éticos y técnicos, siendo ineficaces e ineficientes por no actuar sobre las causas que originan esta situación. En consecuencia, no han podido disminuir la cantidad de animales, ni tampoco han dado clara respuesta a la problemática de la salud pública y del ambiente sano.

Que al mismo tiempo, se ha comprobado que la prevención es el método idóneo para controlar la superpoblación de animales de compañía, siendo la esterilización quirúrgica —aceptada en el mundo y cada vez más en muchas partes de nuestro país— la técnica más eficaz y correcta de control de la población animal, además de ser la más adecuada para una utilización razonable de los recursos públicos, evitando cualquier desequilibrio biológico en contraposición al procedimiento deleznable que implica utilizar la matanza de animales como herramienta de control demográfico canino o felino.

Que, como se expresara precedentemente, se debe hacer hincapié en la prevención y en la tenencia responsable, ya que sólo de esta manera se obtendrá un equilibrio real entre la salud pública y la protección de perros y gatos en un ambiente sano.

Que uno de los problemas más importantes que atañe a la salubridad pública producto de la superpoblación de animales en un medio urbano, es la transmisión de enfermedades como la rabia, la leishmaniosis visceral, la hidatidosis, la toxocariasis, la leptospirosis, la brucelosis y la toxoplasmosis. Así, un crecimiento no controlado de ellos importa un grave riesgo a la población que puede traducirse en la posibilidad de que estos animales perpetúen enfermedades transmisibles al ser humano.

Que la rápida respuesta de la sociedad y afluencia masiva de la misma a las campañas de esterilización implementadas por diversos municipios y por gran parte de las entidades proteccionistas, refleja la importancia de la necesidad de brindar por parte del Estado Nacional soluciones concretas a la problemática planteada.

Que en virtud de lo expuesto en los considerandos que anteceden se crea el "Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos".

Que el Programa tendrá como objetivo principal favorecer y fomentar la tenencia responsable de perros y gatos, tendiendo al mejoramiento del estado sanitario y al bienestar de los mismos, así como a disminuir e instaurar, en lo posible y de acuerdo a la normativa vigente, soluciones no eutanásicas para situaciones derivadas de la convivencia entre seres humanos y los mencionados animales.

Que se prevé que las campañas de esterilización deberán ser organizadas en forma estratégica, propendiendo a que la esterilización sea quirúrgica, temprana, masiva, sistemática, de ambos sexos, extendida en el tiempo, abarcativa y gratuita. Las campañas para llevarse a cabo requerirán la colaboración y el compromiso de los Gobiernos Provinciales, los Municipios, las Facultades de Ciencias Veterinarias, los Colegios Profesionales e Institutos y/u ONG especializados en la materia de todo el país.

Que deben establecerse los presupuestos mínimos del "Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos", entre los cuales cabe destacar la estimulación de la tenencia responsable y la sanidad de los caninos y felinos por parte de la persona o de la familia respecto a su mascota, la promoción de la realización de campañas de vacunación antirrábica anuales de caninos y felinos, el impulso de la desparasitación de perros y gatos, la preservación de la diversidad biológica evitando todo acto que implique malos tratos o crueldad, impedir que se realice la práctica de la eutanasia y el sacrificio indiscriminado de perros y gatos y velar para que todas las prestaciones inherentes al cumplimiento de las misiones y funciones de los Centros de Zoonosis sean gratuitas y públicas.

Que resulta necesaria la inclusión en los programas de enseñanza de los temas referentes a la protección de perros y gatos mediante la tenencia responsable y el cuidado de la sanidad de los mismos, así como la realización de campañas de difusión masiva del "Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos".

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 99, incisos 1 y 2, de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello, LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Créase el "Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos" en el MINISTERIO DE SALUD.

Art. 2° — El Programa tendrá como objetivo principal favorecer y fomentar la tenencia responsable de perros y gatos, tendiendo al mejoramiento del estado sanitario y al bienestar de los mismos, así como disminuir e instaurar, en lo posible y de acuerdo a la normativa vigente, soluciones no eutanásicas para situaciones derivadas de la convivencia entre seres humanos y los mencionados animales.

Asimismo, deberá propiciar la elaboración, el desarrollo y la implementación de políticas de sanidad adecuadas para la preservación de perros y gatos que, mediante la prevención, promoción, protección y asistencia, garanticen la disminución y posterior eliminación de las enfermedades de ocurrencia habitual o esporádica reduciendo el riesgo de enfermedades zoonóticas preservando la salud humana, así como el control de la población canina y felina mediante campañas de esterilización organizadas en forma estratégica, propendiendo a que la esterilización sea quirúrgica, temprana, masiva, sistemática, de ambos sexos, extendida en el tiempo, abarcativa y gratuita.

Art. 3º — Créase la UNIDAD EJECUTORA del Programa precedentemente referido, la que estará integrada por UN (1) representante del MINISTERIO DE SALUD, quien presidirá la misma, UN (1) representante del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL y UN (1) representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Art. 4° - Para el cumplimiento de sus funciones la UNIDAD EJECUTORA deberá coordinar con los Gobiernos Provinciales, los Municipios, las Facultades de Ciencias Veterinarias, los Colegios Profesionales e Institutos especializados en la materia de todo el país la búsqueda de alternativas que contribuyan tanto a la disminución de soluciones eutanásicas como a la determinación de los Protocolos Quirúrgicos específicos para la esterilización de perros y gatos.

Las campañas de esterilización para llevarse a cabo requerirán la colaboración y el compromiso de los Gobiernos Provinciales, los Municipios, las Facultades de Ciencias Veterinarias, los Colegios Profesionales e Institutos y/u ONG especializados de todo el país.

Art. 5° — Establécense los siguientes presupuestos mínimos del "Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos":

- a) Estimular la tenencia responsable y la sanidad de los caninos y felinos por parte de la persona o de la familia respecto a su mascota, a fin de asegurar el bienestar de los animales, de las personas y el entorno.
- b) Promover la realización de campañas de vacunación antirrábica anuales de caninos y felinos.
- c) Impulsar la desparasitación de perros y gatos con antiparasitarios de amplio espectro.
- d) Preservar la diversidad biológica, evitando todo acto que implique malos tratos o crueldad.
- e) Impedir que se realice la práctica de la eutanasia y el sacrificio indiscriminados de perros y gatos. En caso de que, como último recurso, deba recurrirse a la eutanasia, ésta deberá practicarse del modo más inmediato e indoloro posible.
- f) Realizar campañas de esterilización las que deberán poseer las características detalladas en el artículo 2º, segundo párrafo, de este decreto.
- g) Velar para que todas las prestaciones inherentes al cumplimiento de las misiones y funciones de los Centros de Zoonosis, o sus similares, sean gratuitas y públicas,

realizándose tanto en la sede como en otros puntos estratégicos o móviles que se designen a tales fines.

h) Alcanzar el equilibrio de la población de perros y gatos, entendiéndose por tal la equiparación y el sostenimiento en el tiempo del número de nacimientos con la disponibilidad de hogares para albergarlos.

Art. 6° — El "Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos" podrá prestar asistencia a los Gobiernos provinciales, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los Municipios.

Art. 7° — El MINISTERIO DE EDUCACION deberá impulsar a través del Consejo Federal de Educación la inclusión en los programas de enseñanza de cada una de las jurisdicciones de los temas referentes a la protección de perros y gatos mediante la tenencia responsable y el cuidado de la sanidad de los mismos y prever la capacitación de los docentes.

Art. 8° — La AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL y la SECRETARIA DE COMUNICACION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS deberán implementar la realización de campañas de difusión masiva del "Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos".

Las campañas consistirán en la realización y transmisión de spots radiales y televisivos, en la publicación de folletos explicativos y demás material de propaganda y en la ejecución de cualquier otro tipo de acción tendiente a la información y concientización de la ciudadanía respecto de los objetivos del Programa.

Art. 9° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

- FERNANDEZ DE KIRCHNER. - Aníbal D. Fernández. — Alicia M. Kirchner. — Juan L. Manzur.

Anexo III – Módulo Tenencia responsable y sanidad de perros y gatos







	de Tenencia responsable I de perros y gatos ENCUEST	A ANI	JAL D	Е НО	GAR	S 20	18		For	m.	PyG 1
	Dat	os de id	lentifica	ción							
Comuna	Área Encues	ta L			Нос	gar nº		S	emana		J
Calle	Nro. [Pis	so <u> </u>	_ Dptd	o.	Ha	ıb. [Tor	e/Cuerp	0]
Respond	liente		E	ntrevist	a realiza	ıda		1	→ A P	G_CAN	τ
Razón de	Razón de no realización 8. Rechazo 9. Otras causas (especificar)										
	Tenencia responsa	able y	sanida	d de ¡	perros	y gat	os				
PG_CA	NT Cantidad de perros y gatos: Pe1 Cantidad	de perro:	s [Ga1 Ca	ntidad d	e gatos				
PyG0	Nº de mascota en el hogar	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
PyG1	Por favor, nómbreme todos los perros y gatos del hogar										
PyG2	¿es 1. perro/a? 2. gato/a?										
PyG3	¿Cúal es el sexo de? 1. Macho 2. Hembra										
PyG4	¿Cuántos años cumplidos tiene? G-S 1. Menos de 1 año 2. Entre 1 y 4 años 3. Entre 5 y 9 años 4. 10 años o más										
PyG5	¿ está castrado/a? 1. Sí 2. No										
PyG6	En los últimos 12 meses , ¿cuántas veces recibió atención veterinaria? <i>(G-S)</i> 1. Una vez 2. Entre 2 y 3 veces 3. 4 veces 4. Más de 4 veces 5. No recibió atención veterinaria										
PyG7	¿Durante los últimos 12 meses , fue vacunado/a? 1. Sí 2. No → A pregunta PyG13										
PyG8	A, ¿le aplicaron la vacuna contra la rabia? (Perros y gatos) 1. Sí										

FORMULARIO PyG 1 MÓDULO DE TENENCIA Y SANIDAD DE PERROS Y GATOS EAH 2018

PyG0	Nº de mascota en el hogar	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
PyG9	A ¿le aplicaron la vacuna Séxtuple? (Sólo perros) 1. Sí 2. No → A pregunta PyG12										
PyG10	Séxtuple (Sólo perros) 1. con Leptospira? 2. sin Leptospira? → A pregunta PyG12										
PyG11	A, ¿le aplicaron la vacuna Triple felina? (Sólo gatos) 1. Sí 2. No										
PyG12	A ¿le aplicaron otra/s vacuna/s no mencionada/s? (Perros y gatos) 1. Sí 2. No										
PyG13	En los últimos 12 meses , ¿cuántas veces fue desparasitado/a contra parásitos internos? (G-S) 1. Entre 1 y 2 veces 2. Entre 3 y 5 veces 3. 6 veces o más 4. Ninguna vez										
PyG14	En los últimos 12 meses, ¿cuántas veces fue desparasitado/a contra pulgas y garrapatas? (G-S) 1. Una vez 2. Entre 2 y 4 veces 3. Entre 5 y 7 veces 4. Entre 8 y 12 veces 5. Ninguna vez										
PyG15	¿ consume (G-S) 1 alimento natural (casero) exclusivamente? 2 alimento balanceado exclusivamente? 3 alimento mixto? (combinación entre los ítems anteriormente mencionados)										
PyG16	Legisland et al. (G-S) Legisland et al. (G-S										
PyG17	¿es (G-S) 1 de raza? 2 mestizo/cruza?										

Observaciones

FORMULARIO PyG 1 MÓDULO DE TENENCIA Y SANIDAD DE PERROS Y GATOS EAH 2018

Anexo IV - Cuadros

Distribución porcentual de hogares por condición de tenencia de perros y gatos según comuna. Ciudad de Cuadro 16 Buenos Aires. Año 2014

Comuna			Hogares		
	Total	Tienen perros y gatos	Sólo tienen perros	Sólo tienen gatos	No tienen perros ni gatos
Total	100,0	4,5	20,9	9,7	64,9
1	100,0	4,2	16,5	9,4	69,9
2	100,0	2,3	12,7	5,3	79,7
3	100,0	3,0	14,9	8,1	73,9
4	100,0	6,4	28,3	8,1	57,1
5	100,0	2,3	19,6	11,4	66,8
6	100,0	4,4	15,1	8,5	72,0
7	100,0	5,9	22,5	8,3	63,2
8	100,0	10,2	33,3	9,4	47,1
9	100,0	9,4	35,9	7,0	47,6
10	100,0	4,5	24,7	11,7	59,1
11	100,0	5,1	24,0	11,0	60,0
12	100,0	6,5	29,6	9,9	54,0
13	100,0	1,6	21,5	11,5	65,4
14	100,0	1,8	12,5	11,2	74,5
15	100,0	6,7	18,2	13,5	61,6

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2014.

Población estimada de perros y de gatos y tasa media de crecimiento anual (por 1000). Ciudad de Buenos Aires. Cuadro 17 Años 2003 - 2007 - 2014 - 2018

Año	Perros		Gatos	
	Total	Norte	Total	Norte
2003	355.368		204.960	
2007	378.668	15,9	212.784	9,4
2014	431.955	18,8	253.093	24,8
2018	477.250	24,9	297.779	40,6

Nota: TMCA: tasa media de crecimiento anual.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2003 - 2007 - 2014 - 2018.